QUEDA PROHIBIDO

La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería.
El arrendamiento o préstamo del puesto a terceras personas.
Estar sobre en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
Instalarse en los camellones de las avenidas y en los [illegible] parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos [illegible] hospitales.
Instalarse a una distancia menos de 50 mts. de [illegible] bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se venda tianguis o comestibles similares.
Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del panteón, ingresos carreteros y avenidas.
Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.
El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

Unidos por la Ciudad que Queremos

Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

Usuario:

PERMISO PROVISIONAL — DIRECCION DE MERCADOS — REFRENDO PUESTO SEMIFIJO

FECHA EXPEDICIÓN 24-noviembre-2022

CLAVE: SEM001550
FOLIO TRÁMITE: 310,483

NOMBRE: JOYA GARCIA LUZ MARIA
UBICACION: *PERIFERICO SUR* *EXTERIOR:* *52* INTERIOR:
COLONIA: LA DURAZNERA
CALLE CRUCE 1: AZTECAS
CALLE CRUCE 2: ROSARIO
GIRO: *VARIOS* ALIMENTOS Y TORTAS
SUPERFICIE: 4.00 FONDO 1.80 MTS.
TIPO DE CUOTA: *GENERAL*
IMPORTE MT2: $ 4.60 mts.
DIAS AMPARADOS: 52 IMPORTE: $956.80
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-noviembre-2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-diciembre-2022

"DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE DE BAJA"

DIAS DE TRABAJO

LUNES	SI	DE:	09:00:22 a	A:	06:00:22 p	VIERNES	SI	DE: 09:00:22 a	A: 06:00:22 p
MARTES	NO TRABAJA					SÁBADO	SI	DE: 09:00:22 a	A: 06:00:22 p
MIERCOLES	*SI*	*DE:*	*09:00:22 a*	*A:*	*06:00:22 p*	*DOMINGO*	*SI*	*DE: 09:00:22 a*	*A: 06:00:22 p*
JUEVES	SI	DE:	09:00:22 a	A:	06:00:22 p				

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:
ART 43 I - D TENER MEDIDAS DE SANIADAD

AUTORIZO
LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL
DIRECTOR DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO
JOYA GARCIA LUZ MARIA

TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarse al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.